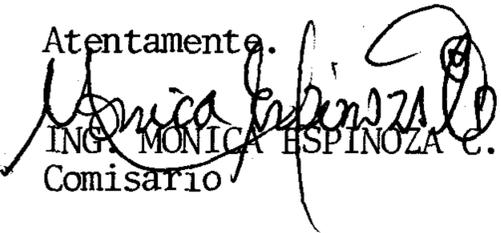


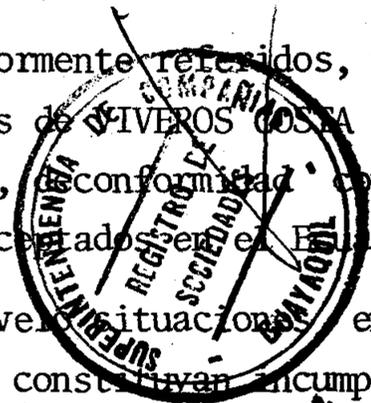
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIVEROS COSTA BRAVA VIVECOST S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de VIVEROS COSTA BRAVA VIVECOST S.A., para la cual fuí designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Empresa así con los Reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías publicado en R.O. No. 043 de Octubre 13 de 1.992; paso a exponer a Uds., lo siguiente:

- 1.- He examinado el Balance General de VIVEROS COSTA BRAVA VIVECOST S. A. al 31 de Diciembre de 1.992 y los Estados conexos de Resultados;
- 2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable para poder determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importante. La Auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Creo que la Auditoría efectuada, establece bases razonables para mi opinión;
- 3.- Con base en procedimientos adicionales de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno, en general, es adecuado; los libros de Actas y de Registros, los Comprobantes de Cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente;
- 4.- En mi opinión, los Estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financieras de VIVEROS COSTA BRAVA VIVECOST S.A., al 31 de Diciembre de 1.992, en conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador;
- 5.- Así mismo, el resultado de mi Auditoría no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativos de las obligaciones de VIVEROS COSTA BRAVA VIVECOST S.A., como Agente de Retención y Percepción del impuesto a la Renta al 31 de Diciembre de 1.992;
- 6.- La pérdida obtenida en el presente ejercicio fué de S/. 45.000,00; siendo ésta igual al del ejercicio inmediato anterior.

Atentamente.


ING. MONICA ESPINOZA C.
Comisario



05 ABR 1994